

El Gobierno regional ha enviado a los centros educativos un protocolo de intervención y atención educativa a la identidad de género

---

## La Comunidad establece orientaciones y pautas de intervención para garantizar la adecuada atención educativa al alumnado LGTBI

- El protocolo comenzará a aplicarse en todos los centros docentes de la región a partir del curso 2018-2019
- Recoge las pautas de actuación que deben seguir los centros educativos en la atención a la identidad de género
- El documento facilita los procesos de inclusión, protección, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, a sus familias y al profesorado
- La Consejería de Sanidad va a emitir nuevas tarjetas sanitarias para quienes lo soliciten, donde figurará exclusivamente el nombre sentido de la persona y los apellidos

**22 de junio de 2018.-** La Comunidad de Madrid ha enviado a los centros educativos de la región el nuevo protocolo de intervención y atención educativa a la identidad de género, de acuerdo con lo recogido en la normativa internacional, comunitaria, nacional y autonómica. Este documento pautará las acciones para una correcta integración de los alumnos LGTBI, como recoge la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

El protocolo incluye orientaciones a la comunidad educativa y pautas de actuación para prevenir, detectar y evitar situaciones de exclusión o acoso escolar, ejercidas sobre el alumnado LGTBI. Según se establece en el documento, los centros educativos impulsarán actuaciones para favorecer el respeto por la diversidad sexual y de género.

Entre otros aspectos, y de acuerdo a este protocolo, los docentes velarán para que el material educativo promueva el respeto y proteja la identidad. Asimismo, la dirección del centro asegurará que la comunidad educativa se dirija al alumnado por el nombre indicado por el menor, el mismo nombre que deberá figurar en los documentos de exposición pública, garantizando la intimidad del alumno con absoluta confidencialidad.

El texto incluye cómo debe ser la respuesta educativa al alumnado en tránsito social. Por último, recoge el procedimiento de actuación ante posibles casos de acoso, violencia o maltrato por diversidad sexual o de género.

Recientemente, el Ejecutivo regional ha aprobado la modificación del currículo para incluir los elementos transversales del currículo de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Esto supone la inclusión en todas las áreas y materias educativas de valores para promover la igualdad y el respeto hacia el colectivo LGTBI. Durante el presente curso escolar, los alumnos de 3º y 4º de la ESO también han podido cursar la asignatura 'Respeto y tolerancia', en la que se trata de trabajar los valores de convivencia y de igualdad. Asimismo, la Comunidad de Madrid trabaja para proponer asignaturas con contenidos similares para los alumnos de Primaria.

## **FORMACIÓN PARA DOCENTES Y FAMILIAS**

Desde el curso 2015-2016, cuando el Gobierno regional aprobó el Plan de lucha contra el acoso escolar, se han celebrado dos ediciones del Curso Online Masivo (MOOC) de formación para docentes para mejorar la convivencia e intervención del acoso escolar, con una participación de más de 6.000 docentes, en donde uno de los módulos se centra en contenidos LGTBI. Asimismo se han diseñado y realizado más de 200 acciones formativas en los centros de formación para profesores de la Red de Formación de la Consejería de educación e Investigación.

Por otra parte, más de 12.500 familias han participado en dos ediciones del Curso Online Masivo (MOOC) de formación en convivencia, módulo diseñado y desarrollado por la Unidad LGTBI de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Por último, los centros educativos tienen a su disposición la web 'Guía para la elaboración de los Planes de Convivencia' en la que se contempla la atención al alumnado LGTBI, entre otras medidas que favorecen y mejoran el clima social de los centros educativos.

## **TARJETA SANITARIA PARA TRANSEXUALES**

Por otro lado, la Consejería de Sanidad va a emitir nuevas tarjetas sanitarias para las personas que lo soliciten, en este caso transexuales, donde figurará exclusivamente el nombre sentido de la persona y los apellidos.

A nivel de sistemas de información sanitaria, ese nombre irá vinculado al nombre civil que ya figura y al resto de informaciones dependientes de la Administración General del Estado para garantizar la trazabilidad y seguridad del paciente.



# Oficina de Comunicación

La implantación informática de este nuevo campo y la emisión de las nuevas tarjetas se desarrollará en varias fases. Comenzará este verano, culminará a final de año e incluirá información a todos los profesionales de la red para que presten atención por el nombre sentido que figure en la tarjeta y en los sistemas informáticos.